



Ucayali

Gobierno Municipal
de Sepahua

Gerencia Municipal

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 137-2017-ALC-GM-MDS.

Sepahua, 15 de setiembre del 2017.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

Con el Informe Legal N° 053-2017-JMR-GAJ-MDS, de fecha 08 de agosto del 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual remite el Proyecto de la Directiva sobre Normas y Procedimientos para el Mantenimiento y Actualización del Legajo del Personal de la Municipalidad Distrital de Sepahua; y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público y por consiguiente gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción, en concordancia con lo previsto en el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de organización y Funciones de la Municipalidad.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 26° indica que la administración Municipal es una estructura Gerencial que se sustenta en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los Principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana.

Que la presente Directiva tiene como finalidad establecer las normas para las acciones necesarias en la Sub Gerencia de Recursos Humanos para registrar y mantener actualizada la información personal y laboral de cada servidor que presta servicios en la Municipalidad, siendo como objetivo establecer el procedimiento para organizar, implementar, mantener y depurar el registro general de los servidores, asimismo

identificar al personal laboralmente al servidor para que se reconozcan de oficio o a pedido de parte derechos, beneficios sociales, estímulos donde se registren méritos y deméritos, siendo sustento válido la información proporcionada en la ficha de personal, por otro lado proporcionará información oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva sobre Normas y Procedimientos para el Mantenimiento y Actualización del Legajo del Personal de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR; el Cumplimiento de la presente Resolución y de la Directiva Aprobada por ésta, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR; o dejar sin efecto cualquier Disposición Municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR; a Secretaría General, para su publicación en el Portal Web de la Institución, bajo responsabilidad funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

C.P.C.C. Nelly Katty Arce Muñoz
SERENTE MUNICIPAL

GM/jrm.

C.c.

- Admón.

- Ppto.

- Archivo.